



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 005/2014

ASUNTO: DIRECTORIO – ASIGNA FUNCIONES A TIEMPO COMPLETO A LOS DIRECTORES ROLANDO MARIN IBÁÑEZ Y RAFAEL BOYÁN TÉLLEZ PARA LA GESTIÓN 2014.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Las Resoluciones Supremas N° 227158 de 15 de febrero de 2007 y N° 230263 de 15 de diciembre de 2008.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, señala que al inicio de cada año, por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades y fines institucionales, el Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones a tiempo completo para la gestión.

Que por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades de la Institución se ha visto por conveniente asignar funciones a tiempo completo a los Directores Rolando Marín Ibáñez y Rafael Boyán Téllez para que ejerzan funciones en el BCB durante el presente año.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Asignar funciones a tiempo completo para la gestión 2014 a los Directores Rolando Marín Ibáñez y Rafael Boyán Alcalá. El Director Rolando Marín cumplirá funciones a tiempo completo y dedicación exclusiva para la presente gestión, a partir del 29 de enero de 2014.

Artículo 2.- Los Directores antes mencionados ejercerán dichas funciones en el marco de las disposiciones consignadas en la Ley N° 1670, el Estatuto del Banco Central de Bolivia y de acuerdo con las responsabilidades y tareas que les encomiende el Directorio.



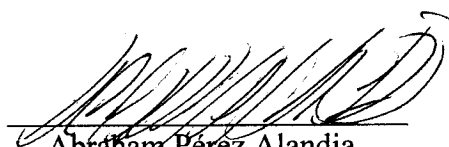
Banco Central de Bolivia
Directorio

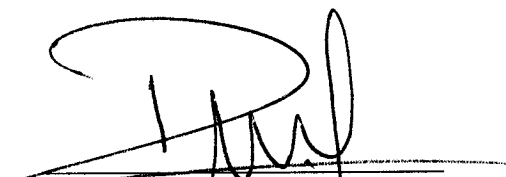
//2. R.D. N° 005/2014

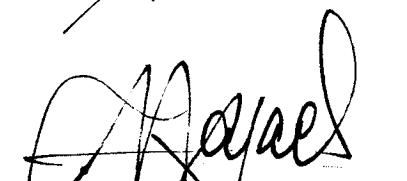
Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de enero de 2014

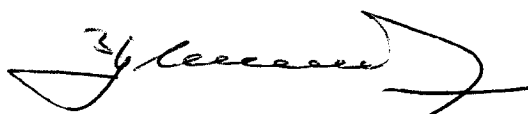


Marcelo Zabalaga Estrada

Abraham Pérez Alandia

Rolando Marín Ibáñez

Rafael Boyán Téllez

Alvaro Rodríguez Rojas

Reynaldo Yujra Segales